

amparados en las disposiciones de instrucción pública y las vigentes leyes sanitarias? ¿Cercena los derechos naturales, permanentes é inmutables de la personalidad humana? Veámoslo.

Como el entendimiento humano presenta tantas y tan distintas variedades como individuos pueblan el Universo, y como hasta un mismo individuo acusa manifestaciones morales, psíquicas ó intelectuales muy diversas, no es ciertamente de extrañar que haya algunos, quizá muchos de nuestros compañeros, que estimen, con más ó menos acierto, que la colegiación que anhela y persigue la clase médica no puede ni debe realizarse. Aspirar á la unanimidad de pensamiento es, vive Dios, una quimera, que parece imposible haya podido salir de labios de personas doctas consagradas á los estudios antropológicos, y no nos explicamos la buena fe y cándida inocencia con que otros muchos partidarios de la colegiación á todo trance, para hacerla más dulce, soportable y llevadera, pretenden obtenerla *undnime* por el convencimiento y la persuasión. Pase lo de *colegiación undnime* como una desdichada imitación de esas rebuscadas y oscuras *fórmulas* á que á menudo apelan los prohombres de nuestra política cuando quieren ocultar á las multitudes el desacuerdo de sus opiniones y tendencias, en momentos de la vida pública en que la marcha y sentido de los acontecimientos no les presentan clara solución; mas téngase en cuenta que las tales fórmulas, además de ser muy laboriosas, y estar por cierto muy desacreditadas por el uso, no sirven casi siempre sino para demostrar la frecuencia, por desgracia demasiado repetida, con que los que dirigen ó pretenden dirigir la nave del Estado se encuentran desorientados y sin brújula para moverla y gobernarla. No les imitemos nosotros apelando á inocentes subterfugios, que nunca lograrían ocultar nuestras verdaderas intenciones; antes al contrario, procedamos sin hipocresía, con noble franqueza y completa lealtad, y presentemos las cosas tal y verdaderamente como son ante la impura realidad.

Entre los Médicos hay algunos, tal vez muchos, que no quieren la colegiación ni voluntaria, ni forzosa; otros, muy pocos, que sólo la quieren voluntaria, y los más que resueltamente la quieren obligatoria. ¿Qué fundamentos tienen unos y otros para sustentar tan opuestos deseos?

Descartando desde luego á los que sólo la piden voluntaria, porque éstos ya hemos visto al principio que no tienen exacta idea de lo que son y significan los Colegios profesionales, examinaremos las principales razones que nos oponen sus más resueltos y decididos adversarios, pero antes debemos advertir que abrigamos el más firme convencimiento de que cuantos espontáneamente hemos acudido á la constitución de los Colegios actualmente existentes, la queremos forzosa, estimando la fundación de los mismos como el primer paso dado por nuestra clase en este sentido. Si esto no fuera así, si no acertáramos á expresar la opi.